

Mto. Sr. D. Juan Antonio de Zepeda  
Salvo el Sr. Don Felix Andres de

Matabero

La Ciudad acuerda que con efecto se reconozcan las Casas de  
Matabero para que se hagan luego los legajos de que necesitan  
Como sta acordado =

Salvo el Sr. D. Juan de Barco Reg.

Vacas

El Sr. D. Leonardo de Penabaz de Ofi. en diez y quatro  
de octubre de 1710. Mas el Ayuntamiento de Matabero de que en el  
se hallan muertos el dho. pasados se contaron diez y seis de  
ese mes quatro vacas en las Repostarias y un par de vacas allí  
por quince en perjuicio del Sr. D. de la Contratacion del  
Rey y de los Señores de esta Ciu. a quien se quenta para lo provea  
del temario y fuese servido. Dijo por la Ciudad que los  
dho. acordos se cumplieron al dueño de esas vacas y se  
debe pagar a la averiguacion de lo referido y demás diligencias  
que conuengan en orden a procuras de los dho. ganados y  
de los exemplares y tratamiento =

Don fernando jinz  
Ja. Orindri. Jans

Matos

Mano de Pedro  
Mano de Pedro